

## Ya rigen nuevas tarifas para el servicio de transporte público de pasajeros



Desde ayer, y merced a lo normado por la resolución 3/21 de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia y el decreto 28/21 del Ejecutivo provincial, rigen nuevas tarifas en el servicio de transporte público de pasajeros para sus modalidades de media y larga distancia, aunque también se incluye en este incremento a los servicios urbanos e interurbanos, como tenemos en San Rafael. Así, y después del último aumento registrado el 21 de enero de 2019, el incremento promedio en esta ocasión es del 39,8%. Si bien las piezas legales autorizaban la adecuación de la tarifaria desde ayer, las empresas tuvieron que adaptar sus sistemas de cobro al público, por lo que los nuevos valores se implementaron de forma práctica a las 0 de hoy.

Así las cosas, el boleto mínimo para los viajes urbanos pasó de 18 a 25 pesos y dicho valor se va incrementando en relación proporcional a la distancia del trayecto utilizado. En cuanto a otros recorridos que los sanrafaelinos utilizamos frecuentemente, el anexo tarifario aprobado por el Gobierno provincial establece que, por ejemplo, un viaje en la empresa Iselín entre el centro de nuestra ciudad y Valle Grande cuesta ahora 152 pesos y que viajar del centro a El Nihuil cuesta 275 pesos.

En tanto, un pasaje para ir desde nuestra ciudad a General Alvear pasó de 130 a 190 pesos, el recorrido San Rafael-Mendoza pasó de 270 a 390 pesos, el San Rafael-Malargüe pasó de 270 a 385 pesos, y el San Rafael-Las Leñas cuesta desde ayer 430 pesos.

«Es el precio más bajo de la Argentina, pero hay un reclamo del transporte porque los



---

subsidios no alcanzan. Si vamos a mover el precio del boleto será ínfimo y no más de 25 pesos», dijo a fines del año pasado el gobernador Rodolfo Suarez. Efectivamente, el primer mes de 2021 cerrará con el incremento mencionado.